

RUTA DE INGRESO A JUSTICIA RESTAURATIVA

Ministerio Público

Ministerio Público inicia la investigación, analiza los hechos y valora la posibilidad de derivar a Programa de Justicia Restaurativa para adolescentes.



Defensa Técnica

Defensa técnica revisa la causa para valorar si considera oportuno remitir la causa al Programa de Justicia Restaurativa para adolescentes.



Equipo Multidisciplinario

Equipo Multidisciplinario realiza entrevista preliminar a la víctima y persona adolescente ofensora para determinar si existe viabilidad para la realización de la reunión restaurativa.



Reunión Restaurativa

Reunión Restaurativa, es un espacio seguro de diálogo entre las partes en igualdad de condiciones. Se organiza en círculo, en el que se construyen acuerdos mediante la restauración de los daños causados a las víctimas, a las personas adolescentes ofensoras y la comunidad.



Seguimiento del plan reparador

Seguimiento de los acuerdos, el Equipo Multidisciplinario brindará seguimiento a la persona adolescente ofensora y la víctima para el cumplimiento del plan reparador. Lo anterior bajo el principio de alto apoyo y alto control, con la participación de la comunidad a través de las Redes de Apoyo.



Víctima

La víctima es abordada por el Ministerio Público, quien le informa sobre el Programa de Justicia Restaurativa para adolescentes. Si existe interés de la víctima se firma el consentimiento informado de lo contrario, continúa trámite en vía ordinaria



Defensa técnica contacta a persona adolescente ofensora, se le informa sobre el Programa Justicia Restaurativa para adolescentes y en que consiste. Si la persona adolescente ofensora está de acuerdo firma el consentimiento informado, de lo contrario continuará el proceso ordinario



Preaudiencia

Preaudiencia, el Equipo Multidisciplinario se reúne e informa de manera oral sobre los aspectos legales y psicosociales relevantes de la víctima y de la persona adolescente ofensora.



Judicialización de plan reparador

Judicialización de los acuerdos, audiencia que se realiza posterior a la reunión restaurativa para que la persona juzgadora analice el cumplimiento de los requisitos procesales y legales del instituto procesal por el cual se cumplirán las condiciones por parte de la persona ofensora adolescente.



Finalización del proceso penal por cumplimiento



PARTES DEL PROCESO RESTAURATIVO



Víctima

Cualquier persona que ha sufrido un daño de manera directa, ante el delito o contravención cometido en su contra, por la persona ofensora.

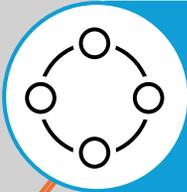
- Contar con asesoría jurídica.
- Recibir acompañamiento psicosocial.
- Participar voluntaria y activamente.
- Obtener información clara, y en todo momento.
- Acompañarse por una persona de confianza.
- Oportunidad de dialogar sobre los hechos, emociones, daños sufridos y pretensiones, para llegar a acuerdos.
- Intervenir en la búsqueda y construcción de soluciones.
- Guardar confidencialidad.



Persona ofensora

Cualquier persona que comete un delito o contravención.

- Contar con asesoría legal.
- Participación voluntaria y activa.
- Obtener información clara y en todo momento.
- Acompañamiento por parte de persona de confianza.
- Recibir acompañamiento psicosocial.
- Aceptar el daño causado y resarcirlo responsablemente.
- Atención bajo el principio de alto apoyo y alto control.
- Atender los llamados judiciales.



Comunidad

Puede representar a la parte afectada, cuando el delito o contravención perjudique al colectivo.

-Colabora en la realización de la Reunión Restaurativa, la construcción del acuerdo entre las partes, y en la etapa de seguimiento del acuerdo.

- La reunión restaurativa, es un espacio de diálogo seguro, donde las personas se sientan en círculo para resolver el conflicto generado por la comisión del delito.
- Las personas participan en igualdad de condiciones.
- Se dialoga sobre lo que pasó y se valida sentimientos y emociones.
- Participan las personas que componen el Equipo Interdisciplinario de Justicia Restaurativa, facilitando el diálogo, brindando asesoría o garantizando el bienestar de quienes participan.
- Puede asistir y participar alguien de confianza.

ORGANIZACIÓN REUNIÓN RESTAURATIVA





COMPONENTES DE LA RED DE APOYO COMUNAL